



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2017 - Año de las Energías Renovables"



EXP-UNC: 0042095/2017

CÓRDOBA, 07 SEP 2017

VISTO

El pedido de licencia estudiantil presentado por el alumno Agustín Fabián VARILLAS, Legajo 36341725; y

CONSIDERANDO

Que el pedido de licencia del alumno se enmarca en el inciso G del artículo 5 de la resolución del HCD 68/2017.

Que el alumno Agustín Fabián VARILLAS ha presentado la solicitud por mesa de entrada, adjuntando la certificación correspondiente, y constancia de inscripción en la licenciatura en Psicología en las siguientes asignaturas: Clínica Psicológica y Psicoterapias; Psicoterapia; Problemas de Aprendizaje; Psicología Evolutiva de la Adolescencia y la Juventud; Psicobiología Experimental; Psicología Social.

Que la RHCD 68/2017, posibilita solicitar la licencia retroactiva.

Que dado que el estudiante ha cumplimentado con las condiciones establecidas en la RHCD 68/2017, es correcto otorgar una licencia bajo el inciso G de dicha resolución.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

Artículo 1º: Otorgar licencia estudiantil al alumno Agustín Fabián VARILLAS, Legajo 36341725, desde el 4 de junio de 2017 hasta el 12 de julio de 2017.

Artículo 2º: Autorizar a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles a efectuar las acciones correspondientes para garantizar que el alumno pueda proseguir como alumno regular y acceder a los derechos que la resolución establece, considerando su inscripción en la licenciatura en Psicología en las asignaturas: Clínica Psicológica y Psicoterapias; Psicoterapia; Problemas de Aprendizaje; Psicología Evolutiva de la Adolescencia y la Juventud; Psicobiología Experimental; Psicología Social.

Artículo 3º: Indicar al Área de Enseñanza de la Facultad la suspensión de los plazos de regularidades vigentes ya obtenidas por el alumno, hasta tanto pueda incorporarse a la actividad académica a partir del 13 de julio del corriente ciclo lectivo.

Artículo 4º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCIÓN Nº

1475

Lic. MATIAS A. DREIZIK
Secretario de Asuntos Estudiantiles
Facultad de Psicología
Universidad Nacional de Córdoba



Bra. CLAUDIA TOROIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA